D. Juan Bautista Manuel Antº Muñoz Manzano Sebastian Garcia Antº Ramos y Bartolome Nieto Juanº Oliva Mendez Eugenio Gimenez.

Condiciones para dicho guarda/

vencedor; siendo dichos Guardas responsables de cualquier daño y perjuicio que hicieran las propiedades y término de este Vecindario, cuyos daños sino devengan el sueldo de ellos, serán pagados por los referidos Guardas responsables, y para cuyo efecto de sus respectivas dotaciones, se les descontará un real diariamente que quedarán en depósito, para realizar en su caso dichos pagos; verificando en el último día de cada un año respectivamente las cantidades que resulten existentes en el aprobado Depósito después de haber cubierto esta atención.

Asimismo disponen: Que las dotaciones de los referidos Guardas, previa la oportuna Autorización del Señor Gobernador Civil de la provincia, se incluyan en el Presupuesto adicional del próximo año económico de 1866 á 1867, en virtud de hallarse ya formado el ordinario. Que los Guardas darán principio á ejercer sus respectivos y derivados funciones inmediatamente y tan luego como sea aprobado el referido presupuesto adicional por la superior Autoridad. Y por último ordenan: Que de este acuerdo se libre copia certificada por la Secretaría de esta Municipalidad la que por el Señor Alcalde Presidente con atento oficio, se remitirá con la posible premura para la debida aprobación del Señor Gobernador Civil de la provincia, rogándole á la misma á nombre de esta Corporación que si lo estima oportuno, se digne dispensarle su superior aprobación.

y Vecindario los fondos del mismo propuestos, para cubrir esta atención:

El Alcalde Presidente

Manzano

En cuyo estado, y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión firmando este acto el Señor Alcalde Presidente de Alcalde, Regidores y Señores asociados que saben, de lo que yo el Secretario certifico: Miguel Garcia

Juanº Montoya Pedro Conesa

Juan Conesa

Joº Jaime Gimenez

Diego Mayorfomo

Sebastian Garcia

Bartolome Nieto

Antonio Ramos

Alonso Lagos

Franº Mojon

Alfonso Rodriguez

Cecilio Garcia

Andres Garcia

Antonio Garcia

Manuel Juan

Jose Garcia